

REPÚBLICA DEL PERÚ



RESOLUCIÓN JEFATURAL

Lima 16 de ENERO del 2013

Vista; La Carta S/N de fecha 16 de enero de 2013, de la Directora del Departamento de Farmacia del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural Nº 217-2011-J/INEN, se encargó provisionalmente las funciones de la dirección del Departamento de Farmacia a la Química Farmacéutica Katia Milena Amaro Llanos;



Que, en atención al documento de vista, resulta necesario dar por concluido el encargo de funciones encomendado en el Departamento antes citado, por lo que corresponde encargar las mismas a otro profesional de la Institución;

Con las facultades conferidas por la Resolución Suprema Nº 008-2012-SA y el Reglamento de Organización y Funciones del INEN, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 001-2007-SA;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Dar por concluido a partir de la fecha, el encargo de funciones encomendado a la Química Farmacéutica Katia Milena Amaro Llanos, en la dirección del Departamento de Farmacia, dándole las gracias por los servicios prestados.



ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar provisionalmente las funciones de la Dirección del Departamento de Farmacia del INEN, a la Química Farmacéutica Jenny Roxana Aguirre Anchiraico.

ARTÍCULO TERCERO.- Dejar sin efecto las disposiciones que se opongan a la presente Resolución.



REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas
Tatiana Vidaurre
 MC. Tatiana Vidaurre Rojas
 Jefe Institucional